



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

POR MEDIO DEL PRESENTE

HACE SABER

A partes, intervinientes, terceros, personas naturales y jurídicas que se crean con interés, que en este Despacho cursa una solicitud de levantamiento de medida cautelar con radicado No. **1993-2185**, Peticionaria: NELIDA RODRIGUEZ BUITRAGO, respecto del embargo decretado al interior del proceso EJECUTIVO de BANCO CAFETERO contra RODRÍGUEZ BUITRAGO NELIDA.

La medida de embargo inscrita según oficio No. **2185 del 24-09-1993**, sobre el inmueble con folio de matrícula inmobiliaria No. **384-44944**, de la oficina de registro de instrumentos públicos de Tuluá – Valle del Cauca, predio rural con dirección “El Aguacatal”.

Se libra el presente AVISO, hoy 09 de noviembre de 2021, y se envía copia del mismo para su publicación en la página web de la rama judicial y en el sistema TYBA, para efectos del enteramiento de todas las personas que puedan verse afectadas en el desarrollo de la presente solicitud.

PABLO ALBERTO TELLO LARA

Secretario.